

Republica Peruana.

Simon Bolivar. 35.

Libertador Presidente de la Republica de Colombia
Libertador de la del Peru, y Encargado del Supremo
mando de la & & &

Por quanto el Sub-Fen.^{te} Graduado de Fen.^{te} de Exer. D.
Visente Baquero, ha hecho presente no hallarse en
disposicion --
para desempeñar las obligaciones Militares de su empleo;
Por tanto he venido en concederle el retiro q. le corresponde
de con goce de fuero criminal y uso de Uniforme --
Ordeno y mando se haya y tenga al expresado D.
Visente Baquero p.^r tal Fen.^{te} Graduado de Exer. de
retirado -- y q. se le guarden las distincion. y pre-
rogativas q. le son debidas p. su clase en virtud
del p.^r Despacho, del q. se tomara razon en
los Libros y oficinas respectivas. Dado, firmado --
de mi mano, sellado con el sello de la Republica y re-
pendado p. el Ministro de Estado en los Departamentos
de Guerra y Marina, en el Cuartel Gral en la Mag-
dalena a 19. de Jun.^o de 1826.

Simon Bolivar

P. C de S. S.
Jose Mercedes
Castañeda

S. S. Confiere cedula de retiro con goce de fuero crimi-
nal y uso de uniforme al Fen.^{te} Graduado de Exer. de
Don Visente Baquero --

Se tomo Raz. en
23. de Junio de
1826.



O. L. 146-2798

O. 146

MH-01146

CAS. 54

DOC. 103

FOL. 1

República
Boliviana

Ministerio de Instrucción Pública

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública
de la República Boliviana

Señor Ministro de Instrucción Pública
de la República Boliviana
En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 1926
se le comunica que el Sr. [Nombre] ha sido designado para
ocupar el cargo de [Cargo] en el [Lugar].
En consecuencia, se le ordena que comparezca a ocupar el cargo
en el término de [Días] días a contar desde la fecha de esta
comunicación. Apercibido que de no comparecer en el término
señalado, se entenderá que ha renunciado al cargo.
Dado en la ciudad de La Paz, a los [Días] días del mes de [Mes] de 1926.
El Ministro de Instrucción Pública, [Nombre]

Ministerio de Instrucción Pública

D. C. de 2.º
Tercera División
Cartera

Señor [Nombre]
[Cargo]
[Lugar]

Handwritten notes on the right margin, partially obscured.



D. C. 411-2748
MH-0115
CAJ 24
DOC 103
FOL 1